

Reunión empresa

Preocupación integral: Abordamos temas relevantes de nuestro día a día , tales como: vuelos con tripulación mínima y retorno de servicios regulares, exceso de comunicación por parte de la empresa a través de correos electrónicos y whatsapp, actividades voluntarias como meet, latam news, todo esto sumado a la pandemia y a no tener nuestras remuneraciones al 100%, genera una gran presión lo que afecta nuestra salud física y mental. Próximamente les mandaremos un comunicado con detalles de nuestra postura en relación a este tema tan relevante.

Feriatos: Tal como informamos en nuestro boletín anterior, solicitamos la aplicación de nuestra Cláusula referente a la devolución o pago de días feriatos que se han adicionado durante el año. La empresa habiendo revisado, confirmó lo planteado por el Sindicato por lo que se aplicará el pago o devolución según nuestro Contrato Colectivo a quien haya trabajado durante estos días.

Pronto Reintegro: Como resultado a lo planteado por STCLA, ya se encuentra disponible en el formulario de solicitud de vacaciones (feriado legal) la opción de la cláusula de reintegro de vacaciones, es decir, retornar a nuestras funciones posterior a vacaciones un día sábado, devengado el pago bruto de \$82.703. Es importante señalar que se debe expresar esta intención al momento de completar el formulario. Cláusula Vigésimo Octava.

Estado de avances comisión de remuneraciones: Dentro de las mejoras logradas con la comisión de remuneraciones, solicitamos agregar al detalle de horas de vuelos, la distinción entre los tramos LA y LU para quienes realicen vuelos Holding, así poder tener mayor claridad sobre el pago diferenciados de estas rutas. Seguiremos trabajando en está comisión para tener la claridad necesaria de cada pago que corresponda.



Activación mesa de trabajo de descanso a bordo: Solicitamos activar nuestra mesa de trabajo para mejorar el descanso a bordo. Nuestro Contrato Colectivo, en la cláusula 82°, señala que:

“Las partes acuerdan que se conformará una mesa de trabajo con el fin de tratar la implementación de mejoras en el descanso a bordo y avance Retrofits.”

La primera reunión se realizará el jueves 25 de noviembre, les informaremos los avances y resultados de esta mesa de trabajo.

Feedback voluntario: Respecto a esta actividad, manifestamos que no debe ser en el tiempo libre de las y los tripulantes. Esta evaluación es una actividad que debe ser programada y remunerada como indica la Ley 20.321.

Pedido libre adicional (LAD) por Solicitudes TC Chile: El sistema sólo proporciona información sobre solicitudes de libres adicionales con rol en curso (recovery) y LADS asociados a vacaciones, cuando corresponde. Sin mencionar la posibilidad de pedir un LAD para los siguientes meses. Dado lo anterior, la empresa corregirá la redacción para mayor claridad de estas solicitudes.

Queremos nuevamente cerrar este boletín recordando la importancia de cuidar y respetar nuestro tiempo libre, nuestro descanso y nuestra salud.

Más de 30 años cuidando a las y los tripulantes

Un abrazo fraterno,
Tu Directiva

